

Datos Generales

Gaceta N°:	16359
Fecha de la Gaceta:	13/05/1969
Norma:	DECRETO DE GABINETE
Número de Norma:	114
Fecha de la Norma:	28/04/1969
Autoridad:	JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
Vigencia:	DESDE SU PROMULGACION

Título:	POR EL CUAL SE MODIFICA EL ARTICULO 11 DEL DECRETO LEY N.° 26 DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 1967 SOBRE "INCENTIVO DE LA INDUSTRIA HOTELERA PARA EL DESARROLLO DEL TURISMO
Comentario:	Por medio del mencionado Decreto de Gabinete se modificó el acápite c) del Artículo 11 del Decreto Ley número 26 de 1967, que estableció como condición para que el Órgano Ejecutivo pudiera conceder la garantía de la Nación en inversiones en hoteles y obras de atracción turística, que la persona solicitante celebrara contrato con el Órgano Ejecutivo otorgando primera hipoteca en favor de la Nación sobre el terreno y las mejoras a construir. TEMAS RELACIONADOS: DESARROLLO TURISTICO, INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO, ACTIVIDAD TURISTICA, DECRETO DE GABINETE, JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO, TURISMO, INCENTIVOS, HOTELES, INCENTIVOS FISCALES, ESTABLECIMIENTO TURISTICO.

Temas Relacionados

ACTIVIDAD TURISTICA
DECRETO DE GABINETE
DESARROLLO TURISTICO
ESTABLECIMIENTO TURISTICO
HOTELES
INCENTIVOS
INCENTIVOS FISCALES
INSTITUTO PANAMEÑO DE TURISMO
JUNTA PROVISIONAL DE GOBIERNO
TURISMO

Referencias

DECRETO DE GABINETE 114
REFERENCIAS POSTERIORES:

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO DE GABINETE 114						
REFERENCIAS ANTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO LEY	26	27/09/1967	15969	09/10/1967	MODIFICA PARCIALMENTE	El mencionado Decreto de Gabinete modificó el acápite c) del Artículo 11 del Decreto Ley número 26 de 27 de septiembre de 1967.

Jurisprudencia Constitucional
